



Montevideo, 12 de marzo de 2018.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES (art. 75 TOCAF 2012).

1) En el Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones debe hacerse referencia:

- a) Número de Llamado y Resolución de Adjudicación.
- b) Número de el/los ítem/s cedido/s.
- c) Que el Cesionario conoce y acepta el contenido del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado.


2) Documentación a presentar:

- a) Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones con firmas certificadas por Escribano Público.
- b) Certificado de registro de gestión de residuos de envases, con la correspondiente aprobación del plan de gestión de residuos, expedido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, o Certificado Negativo, según corresponda, vigente, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 260/007 de fecha 23 de julio de 2007.
- c) Para medicamentos, insumos médicos y afines:
 - a. Copia de Habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), del Departamento que corresponda, para prestar servicios y/o comercializar los productos cedidos o constancia de renovación en trámite.
 - b. Copia de Certificados de Registro y autorización de venta, vigentes, otorgados por el Ministerio de Salud Pública, del Departamento que corresponda, respecto de los productos o servicios cedidos o copia de la Resolución que aprueba el cambio de representación (para los casos de productos importados con cambio de representación en Uruguay).

Notas: - En todos los casos el Cedente y el Cesionario deben encontrarse inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 155/013 de fecha 21 de mayo de 2013 y estar en situación de ACTIVOS.

- La documentación presentada debe ir acompañada por una nota comunicando la referida Cesión y con el detalle de los documentos que se adjuntan.

Dra. Esc. Ana Padilla



Cra. Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas